



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 22 MAYO 2014

Decreto Exento N° 002612
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 1404 de fecha 14 de Marzo del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Norma Duarte Tapia Rut N° 11.724.525-k.**
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. 1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Norma Duarte Tapia Rut N° 11.724.525-k.**, debiéndose señalar que a contar del 01 de Mayo del 2014 al 30 de Junio del 2014, tendrá la siguiente Modificaciones:


- Su función será de Secretaria del Departamento Fomento Productivo.
- Su Honorario Total Mensual será de \$ 400.000.- Impuesto Incluido, con fondos Municipales correspondiente a la cuenta 215-21-04-004 "Servicios Comunitario".

2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmante


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-